



ACUERDO No.025

(28 de Septiembre de 2021)

"POR EL CUAL SE AUTORIZAN UNOS COMPROMISOS PARA LA EJECUCIÓN DE UNOS PROYECTOS CON VIGENCIA FUTURA 2022 EN EL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2020-2023 "MEJOR CONECTADOS AMBIENTALMENTE"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en los artículos 26 y 27 de la ley 99 de 1993, el Acuerdo No.303 del 23 de mayo de 2016, Decreto 111 de 1996, la Ley 819 de 2003, el Decreto 1957 de 2007 modificado por el Decreto 4836 de 2011, y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

1.- Que de acuerdo al artículo 23 de la Ley 99 de 1993, *las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrado por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.*

2.- Que la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, en el mes de septiembre del año 2021, realizó la formulación, revisión y viabilidad técnica y financiera de trece (13) proyectos, los cuales contribuyen al cumplimiento de las metas pactadas en el Plan de acción "Mejor Conectado ambientalmente" para la vigencia 2021, y que analizado los plazos de ejecución, se observa que estos superan la anualidad, por lo cual no se puede emprender el proceso contractual hasta tanto no se cuente con la autorización del Consejo Directivo para la ejecución de proyectos con vigencia futura 2022.

3.- Que conforme a lo expuesto, la CAS desde su posición de garantizar el bien común y el bienestar de la comunidad, requiere adelantar el trámite contractual para ejecutar proyectos del Plan de Acción, cuyos alcances contractuales no podrán ser recibidos en esta vigencia fiscal, sino que requerirán extender su ejecución contractual hasta el año 2022, haciendo uso de las vigencias futuras, para lo cual deberá contar con la autorización del Consejo Directivo como órgano competente para ello.

4.- Que el manual de Presupuesto Acuerdo 303 del 23 de mayo de 2016 capítulo séptimo artículo 16 Vigencias futuras, señala "Cuando se requiera celebrar compromisos que cubran varias vigencias fiscales, se deberá obtener la autorización para comprometer vigencias futuras. El Consejo Directivo de la Corporación autorizara la asunción de estos compromisos cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas.

5.- Que en concordancia con el artículo 1 del Decreto 1957 de 2007 (modificado por el artículo 3 del Decreto 4836 de 2011) los bienes y servicios que se pretenden adquirir a través de las modalidades contractuales previstas, y se tengan que recibir según los plazos previstos en virtud del principio de planeación en la vigencia fiscal siguiente; debe contar con la autorización del Consejo Directivo de la Corporación Ambiental para asumir esas obligaciones contractuales con cargo o pago al presupuesto de la vigencia fiscal consecutiva, precisando que los recursos para bienes, servicios y obras no recibidos a 31 de diciembre de 2021, deben ser pagados en la vigencia fiscal 2022.

1



14-024



104-15C



104-15C



104-15C



6.- Que la Ley 819 de 2003, *Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones*, el Artículo 10. Vigencias futuras ordinarias, modifica El artículo 9º de la Ley 179 de 1994 quedando así:

El Confis podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:

- a) *El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1º de esta ley;*
- b) *Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas;*
- c) *Cuando se trate de proyectos de inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación y del Ministerio del ramo.*

La autorización por parte del Confis para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras no podrá superar el respectivo período de gobierno. Se exceptúan los proyectos de gastos de inversión en aquellos casos en que el Conpes previamente los declare de importancia estratégica.

Esta disposición también se aplicará a las entidades de que trata el artículo 9º de la presente ley. El Gobierno reglamentará la materia.

Parágrafo. *Estas funciones podrán ser delegadas por el Confis en la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el caso de los órganos que componen el Presupuesto General de la Nación y en las juntas o Consejos Directivos en el caso de las entidades de las que trata el numeral 4 del artículo 10 de la Ley 179 de 1994.*

En caso de existir tal delegación, quien sea delegado por el Confis presentará un informe trimestral a dicho Consejo sobre las vigencias futuras autorizadas en el trimestre inmediatamente anterior.

7.- Que según el numeral 6 del artículo 31 de la ley 99 de 1993, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, *celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones, cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas;*

8.- Que la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, a través de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental, elaboró el Informe Técnico de fecha dieciséis (16) de Septiembre de 2021, en el que informa que se han formulado al interior de la oficina y se ha registrado trece (13) proyectos que trascienden su ejecución hasta la vigencia 2022, ya que requieren de una etapa precontractual, unas obligaciones contractuales que deban perfeccionarse, y un plazo para ejecutarse, por ende supera la presente anualidad y debe recibirse los productos en la vigencia fiscal siguiente.

9.- Que, en ese orden de ideas, para aplicar idealmente la institución de la adquisición de los compromisos con cargo o pago en vigencia futura (2022), dado que los bienes, servicios u obras no serán recibidos de manera efectiva durante la vigencia fiscal en la cual surgirá el compromiso para perfeccionarlos, entonces para su obtención se hace imperioso que se obtenga la autorización para la contratación y ejecución de los proyectos en las vigencias 2021 y 2022.

2



NR-072-1



NR-150



DR-1731-2005



NR-104



10.- Que la Secretaría General certifica el proyecto por el cual se autorizan unos compromisos para vigencias futuras, se ajusta al ordenamiento jurídico vigente en materia de presupuesto público e igualmente al manual de presupuesto que rige esta área al interior de la Corporación de acuerdo a certificación de fecha diecisiete (17) de Septiembre de 2021.

11.- Que la Subdirección Administrativa y Financiera certifica la disponibilidad presupuestal de los recursos que soportan financieramente los proyectos aprobados en el presente Acuerdo, recursos que provendrán del presupuesto general de la Corporación aprobados para la vigencia fiscal 2021, como consta en la certificación de fecha diecisiete (17) de Septiembre de 2021.

12.- Que como producto de la gestión y elaboración de proyectos, se registró en el Banco de Inversión 2021 trece (13) proyectos que requieren para su ejecución de la autorización de vigencia futura, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses)	APORTES	VALOR
1	Formulación del Plan de manejo Ambiental PMA del sistema acuífero San Gil - Barichara, en el departamento de Santander. Incluye interventoría técnica, administrativa y financiera.	8	CAS	\$ 642.897.434,00
2	Articulación de aspectos técnicos para la formulación del plan de ordenamiento del recurso hídrico PORH, de la Ciénaga San Silvestre en el municipio de Barrancabermeja.	7	CAS	\$ 337.142.473,45
3	Actualización de los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica quebrada Curití en el municipio de Curití y San Gil, Santander.	10	CAS	\$ 467.745.719,22
4	Acotamiento de la Ronda Hídrica del ecosistema acuático priorizado "Ciénaga de Paredes" en los municipios de Sabana de Torres y Puerto Wilches en el departamento de Santander. Incluye interventoría técnica, administrativa y financiera.	5	CAS	\$ 485.824.339,56
5	Compraventa de equipos multiparámetros para la medición IN-SITU de variables de calidad de agua, con el fin de apoyar los procesos de seguimiento ambiental mediante análisis a fuentes hídricas y vertimientos en jurisdicción CAS	5	CAS	\$ 153.971.720,00
6	Arquitectura conceptual para generar las capacidades de gestión de la valorización económica y energética de residuos (WTE), en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, que permitan dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), los NDC's del acuerdo de París, ley de transición energética y la agenda de sostenibilidad Colombia 2030, mediante la elaboración de un	8	CAS	\$ 609.123.110,23

3



Nº 072-1



3284-TSC



3000-59465



387-104



	anteproyecto para el manejo integral de residuos urbanos y asimilables a urbanos, considerando un vertimiento de cuarta generación (residuos tecnológicos que generara la industria 4.0).		Aliado	\$ 261.052.761,53
	Total Proyecto			\$ 870.175.871,76
7	Aunar Esfuerzos para la Formulación del Plan de manejo de la Reserva Forestal Protectora Nacional La Cuchilla del Minero y análisis integral del complejo de conservación conformado por el Parque Natural Regional Serranía de las Quinchas, el Distrito Regional de Manejo Integrado del Río Minero y la Reserva Forestal Protectora Nacional La Cuchilla del Minero y crear la ruta de Gestión y Manejo de la Reserva Forestal Protectora Nacional El Higuierón.	10	CAS	\$ 450.000.000,00
			WWF	\$ 192.857.143,00
	Total Proyecto			\$ 642.857.143,00
8	Ejecución de programas de recepción, valoración, manejo, sostenimiento, rehabilitación y disposición final de especímenes de fauna silvestre que hayan sido objeto de entregas voluntarias, rescates y/o decomisos en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS	6	CAS	\$ 59.918.000,00
			Cabildo Verde Sabana de Torres	\$ 25.843.000,00
	Total Proyecto			\$ 85.761.000,00
9	Ejecutar actividades de apoyo técnico y logístico para el desarrollo de operativos de vigilancia, seguimiento y control de flora maderable y no maderable, junto con la movilización, cargue y descargue; marcado e inmunizado de las especies forestales decomisadas en la jurisdicción de la CAS	6	CAS	\$ 120.000.000,00
10	Arquitectura conceptual para generar las capacidades de gestión de la información de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, que permitan dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los NDC's del acuerdo de París, ley de transición energética y la agenda de sostenibilidad Colombia 2030, mediante la elaboración de un anteproyecto para la posterior implementación de una plataforma de conocimiento aplicando las tecnologías de la cuarta revolución industrial (ciencia de datos para Big Data, inteligencia artificial y blockchain entre otras).	8	CAS	\$ 651.718.245,96
			Aliado	\$ 279.307.819,70
	Total Proyecto			\$ 931.026.065,66

4



Ministerio del Medio Ambiente



Ministerio del Medio Ambiente



Ministerio del Medio Ambiente



Ministerio del Medio Ambiente



11	Construcción de unidades sanitarias con sistema de tratamiento para vivienda rural dispersa en el municipio de Palmas del Socorro	7	CAS	\$ 235.512.762,11
			Municipio de Palmas del Socorro	\$ 157.008.508,08
Total Proyecto				\$ 392.521.270,19
12	Aunar esfuerzos entre la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS y el municipio de Albania para la elaboración del estudio básico de amenaza para el municipio de Albania, departamento Santander.	7	CAS	\$ 207.500.000,00
			Municipio de Albania	\$ 60.000.000,00
Total Proyecto				\$ 267.500.000,00
13	Construcción de unidades sanitarias con sistema de tratamiento para vivienda rural dispersa en el municipio de Coromoro	7	CAS	\$ 294.390.952,64
			Municipio de Coromoro	\$ 196.260.635,10
Total Proyecto				\$ 490.651.587,74
PRESUPUESTO TOTAL				\$ 5.888.074.624,58
APORTE CAS				\$ 4.715.744.757,17
APORTE ALIADO ESTRATÉGICO				\$ 1.172.329.867,41

13.- Que el valor estimado para la autorización de la vigencia futura 2021-2022 con relación a los proyectos que generan obligaciones cuyo proceso contractual se inicia con el presupuesto en curso y continúa la ejecución en la vigencia fiscal posterior, corresponde a **CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$5.888.074.624,58)**, de los cuales la CAS aporta el valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 4.715.744.757,17)** y el valor aportado por los aliados estratégicos es de **MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.172.329.867,41)**.

Por lo antes expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: SE AUTORIZA al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, para ejecutar unos compromisos con vigencias futuras 2022 de unos proyectos incluidos en el Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 "Mejor Conectados Ambientalmente", los cuales se Contratarán y ejecutarán en las vigencias 2021-2022, por valor de **CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 5.888.074.624,58)**, de los cuales la CAS aporta el valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 4.715.744.757,17)** y el valor aportado por los aliados estratégicos es de **MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.172.329.867,41)**, Según el siguiente detalle de los proyectos:



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanguc@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmiro
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6007295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 11 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



N.º 072-1



N.º 074-1



N.º 075-1



N.º 076-1



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses)	APORTES	VALOR
1	Formulación del Plan de manejo Ambiental PMA del sistema acuífero San Gil - Barichara, en el departamento de Santander. Incluye interventoría técnica, administrativa y financiera.	8	CAS	\$ 642.897.434,00
2	Articulación de aspectos técnicos para la formulación del plan de ordenamiento del recurso hídrico PORH, de la Ciénaga San Silvestre en el municipio de Barrancabermeja.	7	CAS	\$ 337.142.473,45
3	Actualización de los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica quebrada Curití en el municipio de Curití y San Gil, Santander.	10	CAS	\$ 467.745.719,22
4	Acotamiento de la Ronda Hídrica del ecosistema acuático priorizado "Ciénaga de Paredes" en los municipios de Sabana de Torres y Puerto Wilches en el departamento de Santander. Incluye interventoría técnica, administrativa y financiera.	5	CAS	\$ 485.824.339,56
5	Compraventa de equipos multiparámetros para la medición IN-SITU de variables de calidad de agua, con el fin de apoyar los procesos de seguimiento ambiental mediante análisis a fuentes hídricas y vertimientos en jurisdicción CAS	5	CAS	\$ 153.971.720,00
6	Arquitectura conceptual para generar las capacidades de gestión de la valorización económica y energética de residuos (WTE), en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, que permitan dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), los NDC's del acuerdo de París, ley de transición energética y la agenda de sostenibilidad Colombia 2030, mediante la elaboración de un anteproyecto para el manejo integral de residuos urbanos y asimilables a urbanos, considerando un vertimiento de cuarta generación (residuos tecnológicos que generara la industria 4.0).	8	CAS	\$ 609.123.110,23
			Aliado	\$ 261.052.761,53
Total Proyecto				\$ 870.175.871,76
7	Aunar Esfuerzos para la Formulación del Plan de manejo de la Reserva Forestal Protectora Nacional La Cuchilla del Minero y análisis integral del complejo de conservación conformado por el Parque Natural Regional Serranía de las Quinchas, el Distrito Regional de	10	CAS	\$ 450.000.000,00

6



MS-072-1



EN4-ISO



MS-022-URB-05



MS-072-1



	Manejo Integrado del Río Minero y la Reserva Forestal Protectora Nacional La Cuchilla del Minero y crear la ruta de Gestión y Manejo de la Reserva Forestal Protectora Nacional El Higuierón.		WWF	\$ 192.857.143,00
	Total Proyecto			\$ 642.857.143,00
8	Ejecución de programas de recepción, valoración, manejo, sostenimiento, rehabilitación y disposición final de especímenes de fauna silvestre que hayan sido objeto de entregas voluntarias, rescates y/o decomisos en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS	6	CAS	\$ 59.918.000,00
			Cabildo Verde Sabana de Torres	\$ 25.843.000,00
	Total Proyecto			\$ 85.761.000,00
9	Ejecutar actividades de apoyo técnico y logístico para el desarrollo de operativos de vigilancia, seguimiento y control de flora maderable y no maderable, junto con la movilización, cargue y descargue; marcado e inmunizado de las especies forestales decomisadas en la jurisdicción de la CAS	6	CAS	\$ 120.000.000,00
7 10	Arquitectura conceptual para generar las capacidades de gestión de la información de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, que permitan dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los NDC's del acuerdo de París, ley de transición energética y la agenda de sostenibilidad Colombia 2030, mediante la elaboración de un anteproyecto para la posterior implementación de una plataforma de conocimiento aplicando las tecnologías de la cuarta revolución industrial (ciencia de datos para Big Data, inteligencia artificial y blockchain entre otras).	8	CAS	\$ 651.718.245,96
			Aliado	\$ 279.307.819,70
	Total Proyecto			\$ 931.026.065,66
11	Construcción de unidades sanitarias con sistema de tratamiento para vivienda rural dispersa en el municipio de Palmas del Socorro	7	CAS	\$ 235.512.762,11
			Municipio de Palmas del Socorro	\$ 157.008.508,08
	Total Proyecto			\$ 392.521.270,19
12	Aunar esfuerzos entre la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS y el municipio de Albania para la elaboración del estudio básico de amenaza para el municipio de Albania, departamento Santander.	7	CAS	\$ 207.500.000,00
			Municipio de Albania	\$ 60.000.000,00
	Total Proyecto			\$ 267.500.000,00
13		7	CAS	\$ 294.390.952,64





Construcción de unidades sanitarias con sistema de tratamiento para vivienda rural dispersa en el municipio de Coromoro	Municipio de Coromoro	\$ 196.260.635,10
Total Proyecto		\$ 490.651.587,74
PRESUPUESTO TOTAL		\$ 5.888.074.624,58
APORTE CAS		\$ 4.715.744.757,17
APORTE ALIADO ESTRATÉGICO		\$ 1.172.329.867,41

ARTICULO SEGUNDO: Las vigencias futuras ordinarias aprobadas se aplicarán a los convenios y los contratos derivados de los proyectos relacionados en el artículo primero del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de San Gil (Santander), a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

AIDA MARGARITA HERNÁNDEZ ÁNGULO
Delegada del Gobernador de Santander
Presidente del Consejo Directivo – CAS

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Secretario General – CAS





EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS

CERTIFICA QUE

Que dentro del presupuesto General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS para la vigencia fiscal 2021, existe la disponibilidad presupuestal para la financiación de los siguientes proyectos:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses)	APORTES	VALOR
1	Formulación del Plan de manejo Ambiental PMA del sistema acuifero San Gil - Barichara, en el departamento de Santander. Incluye interventoría técnica, administrativa y financiera.	8	CAS	\$ 642.897.434,00
2	Articulación de aspectos técnicos para la formulación del plan de ordenamiento del recurso hídrico PORH, de la Ciénaga San Silvestre en el municipio de Barrancabermeja.	7	CAS	\$ 337.142.473,45
3	Actualización de los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica quebrada Curití en el municipio de Curití y San Gil, Santander.	10	CAS	\$ 467.745.719,22
4	Acotamiento de la Ronda Hídrica del ecosistema acuático priorizado "Ciénaga de Paredes" en los municipios de Sabana de Torres y Puerto Wilches en el departamento de Santander. Incluye interventoría técnica, administrativa y financiera.	5	CAS	\$ 485.824.339,56
5	Compraventa de equipos multiparámetros para la medición IN-SITU de variables de calidad de agua, con el fin de apoyar los procesos de seguimiento ambiental mediante análisis a fuentes hídricas y vertimientos en jurisdicción CAS	5	CAS	\$ 153.971.720,00
6	Arquitectura conceptual para generar las capacidades de gestión de la valorización económica y energética de residuos (WTE), en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, que permitan dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), los NDCS del acuerdo de paris, ley de transición energética y la agenda de sostenibilidad Colombia 2030, mediante la elaboración de un anteproyecto para el manejo integral de residuos urbanos y asimilables a urbanos, considerando un vertimiento de cuarta generación (residuos tecnológicos que generara la industria 4.0).	8	CAS	\$ 609.123.110,23



NK-072-1



3284-100



06-CUR11-050



367-134



7	Aunar Esfuerzos para la Formulación del Plan de manejo de la Reserva Forestal Protectora Nacional La Cuchilla del Minero y análisis integral del complejo de conservación conformado por el Parque Natural Regional Serranía de las Quinchas, el Distrito Regional de Manejo Integrado del Río Minero y la Reserva Forestal Protectora Nacional La Cuchilla del Minero y crear la ruta de Gestión y Manejo de la Reserva Forestal Protectora Nacional El Higuerón.	10	CAS	\$ 450.000.000,00
8	Ejecución de programas de recepción, valoración, manejo, sostenimiento, rehabilitación y disposición final de especímenes de fauna silvestre que hayan sido objeto de entregas voluntarias, rescates y/o decomisos en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS	6	CAS	\$ 59.918.000,00
9	Ejecutar actividades de apoyo técnico y logístico para el desarrollo de operativos de vigilancia, seguimiento y control de flora maderable y no maderable, junto con la movilización, cargue y descargue; marcado e inmunizado de las especies forestales decomisadas en la jurisdicción de la CAS	6	CAS	\$ 120.000.000,00
10	Arquitectura conceptual para generar las capacidades de gestión de la información de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, que permitan dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los NDCS1 del acuerdo de París, ley de transición energética y la agenda de sostenibilidad Colombia 2030, mediante la elaboración de un anteproyecto para la posterior implementación de una plataforma de conocimiento aplicando las tecnologías de la cuarta revolución industrial (ciencia de datos para Big Data, inteligencia artificial y blockchain entre otras).	8	CAS	\$ 651.718.245,96
11	Construcción de unidades sanitarias con sistema de tratamiento para vivienda rural dispersa en el municipio de Palmas del Socorro	7	CAS	\$ 235.512.762,11
12	Aunar esfuerzos entre la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS y el municipio de Albania para la elaboración del estudio básico de amenaza para el municipio de Albania, departamento Santander.	7	CAS	\$ 207.500.000,00
13	Construcción de unidades sanitarias con sistema de tratamiento para vivienda rural dispersa en el municipio de Coromoro	7	CAS	\$ 294.390.952,64
APORTE CAS				\$ 4.715.744.757,17



NK-072-1



SOM-150



OS-LEA1804



SBT-10A



OF. PRINCIPAL -- SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



El valor de los proyectos que generan obligaciones con el presupuesto en curso de la CAS y continúa la ejecución en la vigencia fiscal posterior, corresponde a **CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 4.715.744.757,17).**

Se expide la presente certificación a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2021 para soportar el trámite de vigencia futura ante el Consejo Directivo de la entidad.

Cordialmente;

LUIS FRANCISO OLIVEROS PATIÑO
Subdirector Administrativo y Financiero



NK-072-1



354-100



06-CR1646



367-18A



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Félix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



CONCEPTO PREVIO Y FAVORABLE PARA EL TRÁMITE DE VIGENCIAS FUTURAS DE PROYECTOS RADICADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA CAS, CUYA EJECUCIÓN SUPERA LA PRESENTE ANUALIDAD

DE: Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental

La Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, formulo y adoptó el Plan de Acción "Mejor Conectados Ambientalmente para el periodo 2020-2023", mediante acuerdo No. 001 de fecha 08 de mayo de 2020 expedido por el Consejo Directivo de la entidad; el Plan de Acción cuenta con un análisis detallado diagnóstico y prospectivo con 54 acciones operativas a ejecutar, realizando un trabajo de introspección de la memoria histórica misional de la CAS, con metas ambiciosas y realizables.

La Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, realizó la formulación, revisión, viabilidad técnica y financiera de algunos proyectos que contribuyen al cumplimiento de las metas pactadas en el Plan de acción "Mejor Conectado Ambientalmente" para la vigencia 2021, y que analizado los plazos de ejecución, se observa que estos superan la presente anualidad, por lo cual no se puede emprender el proceso contractual hasta tanto no se cuente con la autorización del Consejo Directivo para la ejecución de proyectos con vigencia futura 2022.

En concordancia con lo expuesto, la CAS desde su posición de garantizar el bien común y la protección de los recursos naturales, requiere adelantar el trámite contractual para ejecutar proyectos del Plan de Acción, cuyos alcances contractuales no podrán ser recibidos en esta vigencia fiscal, sino que requerirán extender su ejecución contractual hasta el año 2022 para una ejecución optima y recibo de los productos a satisfacción.

Así las cosas, con el propósito de dar viabilidad a la ejecución de los proyectos que cumplirán las metas trazadas en el plan de acción para la vigencia 2021, la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, deberá tramitar ante el Consejo directivo de la CAS, la vigencia futura para el año 2022, para los proyectos registrados en el Banco como producto de la formulación, entre los cuales se encuentran los siguientes:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses)	APORTES	VALOR
1	Formulación del Plan de manejo Ambiental PMA del sistema acuífero San Gil - Barichara, en el departamento de Santander. Incluye interventoría técnica, administrativa y financiera.	8	CAS	\$ 642.897.434,00
2	Articulación de aspectos técnicos para la formulación del plan de ordenamiento del recurso hídrico PORH, de la Ciénaga San Silvestre en el municipio de Barrancabermeja.	7	CAS	\$ 337.142.473,45
3	Actualización de los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica quebrada Curití en el municipio de Curití y San Gil, Santander.	10	CAS	\$ 467.745.719,22
4	Acotamiento de la Ronda Hídrica del ecosistema acuático priorizado "Ciénaga de Paredes" en los municipios de Sabana de Torres y Puerto Wilches en el departamento de Santander. Incluye interventoría técnica, administrativa y financiera.	5	CAS	\$ 485.824.339,56



NK-072-1



3264-15C



OS-02R180406



367-15A



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



5	Compraventa de equipos multiparámetros para la medición IN-SITU de variables de calidad de agua, con el fin de apoyar los procesos de seguimiento ambiental mediante análisis a fuentes hídricas y vertimientos en jurisdicción CAS	5	CAS	\$ 153.971.720,00
6	Arquitectura conceptual para generar las capacidades de gestión de la valorización económica y energética de residuos (WTE), en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, que permitan dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), los NDC's del acuerdo de París, ley de transición energética y la agenda de sostenibilidad Colombia 2030, mediante la elaboración de un anteproyecto para el manejo integral de residuos urbanos y asimilables a urbanos, considerando un vertimiento de cuarta generación (residuos tecnológicos que generara la industria 4.0).	8	CAS	\$ 609.123.110,23
			Aliado	\$ 261.052.761,53
Total Proyecto				\$ 870.175.871,76
7	Aunar Esfuerzos para la Formulación del Plan de manejo de la Reserva Forestal Protectora Nacional La Cuchilla del Minero y análisis integral del complejo de conservación conformado por el Parque Natural Regional Serranía de las Quinchas, el Distrito Regional de Manejo Integrado del Río Minero y la Reserva Forestal Protectora Nacional La Cuchilla del Minero y crear la ruta de Gestión y Manejo de la Reserva Forestal Protectora Nacional El Higuérón.	10	CAS	\$ 450.000.000,00
			WWF	\$ 192.857.143,00
Total Proyecto				\$ 642.857.143,00
8	Ejecución de programas de recepción, valoración, manejo, sostenimiento, rehabilitación y disposición final de especímenes de fauna silvestre que hayan sido objeto de entregas voluntarias, rescates y/o decomisos en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS	6	CAS	\$ 59.918.000,00
			Cabildo Verde Sabana de Torres	\$ 25.843.000,00
Total Proyecto				\$ 85.761.000,00
9	Ejecutar actividades de apoyo técnico y logístico para el desarrollo de operativos de vigilancia, seguimiento y control de flora maderable y no maderable, junto con la movilización, cargue y descargue; marcado e inmunizado de las especies forestales decomisadas en la jurisdicción de la CAS	6	CAS	\$ 120.000.000,00



Iconotec
Bosch 3-006
NK-072-1



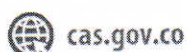
Iconotec
ISO 9001
2294-13C



Iconotec
MISAL 1007
QS-CE16949



Iconotec
ISO 14001
987-15A



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



10	Arquitectura conceptual para generar las capacidades de gestión de la información de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, que permitan dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los NDC's del acuerdo de París, ley de transición energética y la agenda de sostenibilidad Colombia 2030, mediante la elaboración de un anteproyecto para la posterior implementación de una plataforma de conocimiento aplicando las tecnologías de la cuarta revolución industrial (ciencia de datos para Big Data, inteligencia artificial y blockchain entre otras).	8	CAS	\$ 651.718.245,96
			Aliado	\$ 279.307.819,70
Total Proyecto				\$ 931.026.065,66
11	Construcción de unidades sanitarias con sistema de tratamiento para vivienda rural dispersa en el municipio de Palmas del Socorro	7	CAS	\$ 235.512.762,11
			Municipio de Palmas del Socorro	\$ 157.008.508,08
Total Proyecto				\$ 392.521.270,19
12	Aunar esfuerzos entre la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS y el municipio de Albania para la elaboración del estudio básico de amenaza para el municipio de Albania, departamento Santander.	7	CAS	\$ 207.500.000,00
			Municipio de Albania	\$ 60.000.000,00
Total Proyecto				\$ 267.500.000,00
13	Construcción de unidades sanitarias con sistema de tratamiento para vivienda rural dispersa en el municipio de Coromoro	7	CAS	\$ 294.390.952,64
			Municipio de Coromoro	\$ 196.260.635,10
Total Proyecto				\$ 490.651.587,74
PRESUPUESTO TOTAL				\$ 5.888.074.624,58
APORTE CAS				\$ 4.715.744.757,17
APORTE ALIADO ESTRATÉGICO				\$ 1.172.329.867,41

Los proyectos objetos de trámite de vigencia futura corresponde a trece (13) proyectos.

El valor estimado para la autorización de la vigencia futura 2021-2022 con relación a los proyectos que generan obligaciones cuyo proceso contractual se inicia con el presupuesto en curso y continúa la ejecución en la vigencia fiscal posterior, corresponde a **CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 5.888.074.624,58)**, de los cuales la CAS aporta el valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 4.715.744.757,17)** y el valor aportado por los aliados estratégicos es de **MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.172.329.867,41)**.



NK-072-1



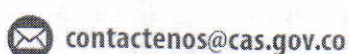
3284-130



OS-02119046



367-1 SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palмира
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 38
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



Considerando lo anterior, se emite el presente concepto favorable para dar trámite a las vigencias futuras requeridas.

Dado en San Gil, a los dieciséis (16) días del mes septiembre de 2021.

Cordialmente;

GUILLERMO JOSÉ PILONIETA DIAZ
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental – CAS

Proyectó: *Leonardo A. Pacheco*



Norok
5-208

NK-078-1



ISO 9001

3264-18C



ISO 9001

OS-GE-18048



ISO 9001

367-15A



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fenix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro,
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

CERTIFICA

Que revisado el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República vigencia 2018, y de acuerdo al seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno se encontró el hallazgo N. 16 Principio de Anualidad, con connotación administrativa y disciplinaria; lo anterior porque la Corporación adelantó compromisos que excedieron su ejecución de la vigencia respectiva, violando así el principio de anualidad al no constituir vigencias futuras.

Dado en San Gil, a los quince (15) días del mes de julio de 2021, con destino a la Secretaría General de la CAS, como soporte del proyecto de acuerdo de vigencias futuras que se presentará en el Consejo Ordinario del presente mes.

[Handwritten signature]

RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ

Jefe Oficina Control Interno - CAS



Normas ISO 9001



ISO 9001



OHSAS 18001



ISO 14001



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

CERTIFICA QUE:

El proyecto de acuerdo "POR EL CUAL SE AUTORIZAN UNOS COMPROMISOS PARA LA EJECUCIÓN DE UNOS PROYECTOS CON VIGENCIA FUTURA 2022 EN EL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2020-2023 "MEJOR CONECTADOS AMBIENTALMENTE", se ajusta al ordenamiento jurídico vigente en materia de presupuesto publico e igualmente al manual de presupuesto que rige esta área al interior de la Corporación.

La presente certificación se expide el Diecisiete (17) de Septiembre de 2021, en la ciudad de San Gil, Santander.

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
SECRETARIO GENERAL CAS

Proyecto: Viviana Silva. Contratista CAS
Reviso: Dr. Carlos Ernesto Reyes Monsalve. Secretario General CAS



NK-070-1



3284-15C



08-GER18648



187-15A



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 -14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 -14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 -14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co